



AYUNTAMIENTO DE BALAZOTE

## PLAN DE EMPLEO LOCAL 2014 DEL AYUNTAMIENTO DE BALAZOTE

ANUNCIO PÚBLICO DE LA CONVOCATORIA DE OCHO CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE BALAZOTE

### 6 CONTRATOS DE UN AÑO PARA TRABAJADORES AUTÓNOMOS

#### SERVICIO A PRESTAR:

- ✚ **CONTRATO 1:** Limpieza de Centros Escolares: Colegios de E. Primaria y Escuela Infantil Municipal.
- ✚ **CONTRATO 2:** Limpieza de edificios municipales: Ayuntamiento, Biblioteca Municipal, Centro Social Casa del Médico y Velatorio Municipal.
- ✚ **CONTRATO 3:** Conserjería, mantenimiento y limpieza del Centro Cultural María Guerrero y del Hogar de Jubilados, así como el servicio de repostería de este último.
- ✚ **CONTRATO 4:** Servicio de restaurante y mantenimiento de Piscinas Municipales.
- ✚ **CONTRATO 5:** Limpieza y mantenimiento de zonas ajardinadas del municipio.
- ✚ **CONTRATO 6:** Servicio de bar en el Centro Cultural María Guerrero.

#### Duración del contrato:

- ✚ Un año en todos y cada uno de los casos.
- ✚ Plazo improrrogable en todos y cada uno de los casos.

#### Presentación de solicitudes:

- ✚ Diez días naturales.
- ✚ Desde el día 21/02/2014 al día 03/03/2014.

### 2 CONTRATOS PARA PROFESIONALES ESPECIALIZADOS

#### SERVICIOS A PRESTAR:

- ✚ **CONTRATO menor** para la actualización del Archivo Municipal, la catalogación de los fondos de la Biblioteca Municipal y otros. Duración un año no prorrogable.
- ✚ **CONTRATO menor** para la actualización del Inventario de Bienes del Patrimonio Municipal. Duración seis meses, no prorrogables.

#### Presentación de solicitudes:

- ✚ Diez días naturales.
- ✚ Desde el día 21/02/2014 al día 03/03/2014.

## ADVERTENCIAS GENERALES

---

### PRIMERA:

**LOS PLIEGOS DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS**  
en las que se regula cada una de las convocatorias,  
así como los anexos correspondientes, se pueden solicitar  
en las oficinas municipales en horario de atención al público.

### SEGUNDA:

**EL PLAN DE EMPLEO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE BALAZOTE**  
tiene una finalidad claramente social:

*Ayudar a las familias que más lo necesitan a superar con dignidad la injusta  
situación que estamos padeciendo. A cuantas más familias llegue esta ayuda mejor.*

Por tal motivo se establecen las siguientes  
condiciones previas para el conjunto de ofertas del Plan:

**UNA SOLA SOLICITUD POR UNIDAD FAMILIAR EN CADA CONVOCATORIA  
UNA SOLA ADJUDICACIÓN POR UNIDAD FAMILIAR EN EL CONJUNTO DEL PLAN**

En Balazote, a 21 de febrero de 2014

Francisco Belmonte Romero

ALCALDE DE BALAZOTE